

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de Bertil Olof Holber, inculcado en el expediente de falta reglamentaria de la LITA, número 533/82, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 15.000 pesetas por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso contencioso-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 7 de diciembre de 1982.—El Administrador, P. D.—20.534-E.

Desconocido el paradero de H. Bear Terence, inculcado en el expediente de falta reglamentaria de la LITA, número 528/82, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 15.000 pesetas por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 7 de diciembre de 1982.—El Administrador, P. D.—20.535-E.

Desconocido el paradero de S. Strasner, inculcado en el expediente de falta reglamentaria de la LITA, número 521/82, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 15.000 pesetas por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 7 de diciembre de 1982.—El Administrador, P. D.—20.536-E.

Desconocido el paradero de propietario desconocido, inculcado en el expediente de falta reglamentaria de la LITA, número 520/1982, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 15.000 pesetas por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 7 de diciembre de 1982.—El Administrador, P. D.—20.537-E.

BARCELONA

Por medio del presente se notifica a Aly Mettmally, ciudadano egipcio, cuyo domicilio se desconoce, que en esta Aduana de Barcelona se le instruye el expe-

diente número 140/82, como consecuencia de acta de aprehensión levantada el día 25 de noviembre de 1982 por la Guardia Civil.

Asimismo se le significa que, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de esta notificación, tendrá el expediente de manifiesto en las oficinas de esta Aduana, paseo de Colón, 27, y en horas de nueve a trece, al objeto de que dentro del citado plazo formule por escrito las alegaciones que estime oportunas para su defensa.

Transcurrido el plazo indicado sin haber hecho uso de su derecho del que se le informa, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y sus efectos oportunos.

Barcelona, 6 de diciembre de 1982.—El Inspector-Administrador.—20.644-E.

Delegaciones

SALAMANCA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de los depósitos que se detallan en este anuncio, constituidos en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos de Salamanca, se previene a la persona o personas en cuyo poder se hallen los entregues en esta sucursal citada, quedando los resguardos sin ningún valor ni efectos transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca», en virtud de lo establecido en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 1929 y siendo los resguardos los que siguen:

Aval bancario número 769 de entrada y 42 de registro, constituido en 5 de agosto de 1977 por importe de doscientas veintisiete mil quinientas cuarenta y dos (227.542) pesetas de la propiedad de «Pavimentos Asfálticos Salamanca, S. L.».

Aval bancario número 388 de entrada y 7 de registro, constituido en 8 de abril de 1978 por importe de ciento noventa mil seiscientos diecinueve (190.619) pesetas de la propiedad de Mariano Rodríguez Sánchez, y

Aval bancario número 549 de entrada y 20 de registro constituido en 20 de mayo de 1981 por importe de treinta millones setecientos cincuenta y tres mil ochocientas cincuenta y dos (30.753.852) pesetas, de la propiedad de Mariano Rodríguez Sánchez.

Salamanca, 24 de noviembre de 1982. El Delegado de Hacienda.—4.907-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Instituto Nacional de Industria

SORTEO DE AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, verificado el día 10 de diciembre de 1982 el sorteo de amortización correspondiente al presente año, se obtuvieron los siguientes resultados:

PARA LOS TITULOS NO ACOGIDOS AL SISTEMA MECANIZADO DE EJERCICIO DE DERECHOS

Emisión de obligaciones	Títulos amortizados		Número de títulos	Importe líquido de cada obligación	Vencimiento del último cupón con derecho al cobro
	Numeración				
14 sorteo de amortización:					
INI-Calvo Sotelo, 1.ª emisión.	475.069 al 522.761	483.210 al 560.582	75.350	1.000	30 diciembre 1982.
INI-Endesa, 1.ª emisión.	796.783 al 529.319	826.168 al 500.582	75.350	1.000	30 diciembre 1982.
INI-Ribagorzana, 1.ª emisión.	796.783 al 7.238	840.868 al 22.275	37.675	1.000	30 diciembre 1982.
INI-Ribagorzana, 2.ª emisión.	41.026 al 443.456	47.830 al 459.285	9.420	1.000	30 diciembre 1982.
INI-Ribagorzana, 3.ª emisión.	34.233 al 1	43.652 al 13.921	37.675	1.000	30 diciembre 1982.
	444.272 al 491.281	459.285 al 500.000			
16 sorteo de amortización:					
INI-Ensidesa, 1.ª emisión.	1.331.233 al 1.484.026	1.429.425 al 1.534.432	142.600	1.000	30 marzo 1983.
INI-Gesa, 1.ª emisión.	160.390 al 175.283	160.582 al 196.464	21.375	1.000	30 marzo 1983.
INI-Moncabril, 1.ª emisión.	42.074 al 686.015	46.239 al 738.873	57.025	1.000	30 marzo 1983.
INI-Ribagorzana, 4.ª emisión.	6.094 al 436.622	16.921 al 459.285	35.650	1.000	30 marzo 1983.
	489.586 al 491.743	491.743			
17 sorteo de amortización:					
INI-Astilleros de Cádiz, 1.ª emisión.	31.233 al 138.352	36.821 al 146.262	13.500	1.000	30 enero 1983.
INI-Boetticher y Navarro, 1.ª emisión.	48.896 al 52.580	49.769 al 56.565	5.060	1.000	30 enero 1983.
INI-Calvo Sotelo, 2.ª emisión.	71.777 al 31.233	88.651 al 36.821	16.875	1.000	28 febrero 1983.
INI-Calvo Sotelo, 3.ª emisión.	42.247 al 46.568	43.392 al 46.582	6.750	5.000	30 abril 1983.
INI-Elcano, 1.ª emisión.	41.233 al 31.233	44.607 al 36.821	3.375	5.000	30 abril 1983.
INI-Endesa, 1.ª emisión.	47.712 al 88.350	49.769 al 90.233	13.500	1.000	30 enero 1983.
	130.164 al 331.233	134.132 al 358.232	27.000	1.000	30 abril 1983.
INI-Endesa, 2.ª emisión.	1.331.233 al 331.233	1.486.232 al 358.232	135.000	1.000	30 mayo 1983.
INI-Ensidesa, 2.ª emisión.	331.233 al 31.233	358.232 al 36.821	27.000	1.000	28 febrero 1983.
INI-Gesa, 2.ª emisión.	31.233 al 45.142	36.821 al 46.302	6.750	1.000	30 enero 1983.
INI-Iberia, 1.ª emisión.	45.142 al 334.572	46.302 al 402.071	67.500	1.000	30 mayo 1983.
18 sorteo de amortización:					
INI-Bazán, 1.ª emisión.	41.233 al 101.233	44.427 al 110.157	3.195	5.000	28 febrero 1983.
INI-Elcano, 2.ª emisión.	61.890 al 67.171	64.470 al 69.489	8.925	5.000	28 febrero 1983.
INI-Enasa, 1.ª emisión.	7.233 al 1.331.233	7.744 al 1.459.132	512	5.000	30 mayo 1983.
INI-Enasa, 2.ª emisión.	1.331.233 al 347.772	1.459.132 al 411.721	127.900	1.000	30 enero 1983.
INI-Ensidesa, 3.ª emisión.	31.233 al 47.147	36.821 al 49.769	63.950	1.000	28 febrero 1983.
INI-Ensidesa, 4.ª emisión.	129.920 al 41.876	134.482 al 45.075	12.775	5.000	30 abril 1983.
INI-Ensidesa, 5.ª emisión.	31.233 al 89.772	36.821 al 90.233	12.775	1.000	30 abril 1983.
INI-Hidrogalicia, 1.ª emisión.	128.109 al 4.186	134.832 al 5.460	3.200	5.000	28 febrero 1983.
INI-Iberia, 2.ª emisión.			1.275	5.000	30 abril 1983.
INI-Saca, 1.ª emisión.					28 febrero 1983.
15 sorteo de amortización:					
INI-Astilleros de Cádiz, 2.ª emisión.	22.829 al 25.986	24.352 al 26.273	1.810	5.000	28 febrero 1983.
INI-Bazán, 2.ª emisión.	1.986 al 4.065	3.189 al 4.085	1.225	5.000	30 enero 1983.
INI-Boetticher y Navarro, 2.ª emisión.	1.936 al 41.233	2.660 al 44.247	725	5.000	30 marzo 1983.
INI-Calvo Sotelo, 4.ª emisión.	41.233 al 31.233	44.247 al 36.821	3.015	5.000	30 enero 1983.
INI-Calvo Sotelo, 5.ª emisión.	41.732 al 32.268	42.172 al 34.682	6.030	5.000	30 mayo 1983.
INI-Celulosas de Motril, 1.ª emisión.	21.233 al 41.480	23.189 al 43.137	2.415	5.000	30 diciembre 1982.
INI-Celulosas de Pontevedra, 1.ª emisión.	61.233 al 66.971	64.470 al 68.632	3.615	5.000	30 mayo 1983.
INI-Elcano, 3.ª emisión.	21.233 al 39.640	23.189 al 41.332	4.900	5.000	30 marzo 1983.
INI-Endesa, 3.ª emisión.	1.986 al 4.065	3.189 al 4.085	3.650	5.000	30 abril 1983.
INI-Enmá, 1.ª emisión.	31.233 al 46.597	36.821 al 49.769	1.225	5.000	30 mayo 1983.
INI-Ensidesa, 6.ª emisión.	84.445 al 84.445	87.807 al 87.807	12.125	5.000	30 abril 1983.

Emisión de obligaciones	Títulos amortizados		Número de títulos	Importe líquido de cada obligación	Vencimiento del último cupón con derecho al cobro
	Numeración				
INI-Ensidesa, 7.ª emisión.	31.233 al 41.697	36.821 al 42.182	6.075	5.000	30 enero 1983.
INI-Iberia, 1.ª emisión.	7.233 al 21.233	7.717 al 23.189	485	5.000	30 mayo 1983.
INI-Intelhorce, 1.ª emisión.	41.480 al 61.233	43.137 al 64.470	3.615	5.000	31 diciembre 1982.
INI-Moncabril, 2.ª emisión.	66.971 al 82.268	68.632 al 84.470	4.900	5.000	30 enero 1983.
INI-Potasas de Navarra, 1.ª emisión.	21.233 al 39.640	23.189 al 41.332	2.415	5.000	30 mayo 1983.
INI-Ribagorzana, 6.ª emisión.	32.268 al 32.268	34.682 al 34.682	3.650	5.000	30 enero 1983.
INI-Santa Bárbara, 1.ª emisión.			2.415	5.000	30 marzo 1983.
14 sorteo de amortización:					
INI-Bazán, 3.ª emisión.	22.669 al 25.903	24.352 al 25.918	1.700	5.000	30 mayo 1983.
INI-Celulosas de Huelva, 1.ª emisión.	32.188 al 1.830	34.477 al 2.980	2.290	5.000	30 enero 1983.
INI-Celulosas de Motril, 2.ª emisión.	131.233 al 145.463	136.642 al 157.242	1.145	5.000	30 enero 1983.
INI-Endesa, 4.ª emisión.	1.836 al 112.106	2.980 al 118.112	17.190	5.000	30 abril 1983.
INI-Enma, 2.ª emisión.	122.663 al 21.233	125.255 al 23.189	1.145	5.000	30 marzo 1983.
INI-Ensidesa, 8.ª emisión.	38.890 al 31.233	40.372 al 36.821	8.600	5.000	28 febrero 1983.
INI-Ensidesa, 9.ª emisión.	41.482 al 41.482	41.622 al 41.622	3.440	5.000	28 febrero 1983.
INI-Ensidesa, 10.ª emisión.	41.233 al 32.133	44.097 al 34.432	5.730	5.000	30 diciembre 1982.
INI-Hidrogalicia, 2.ª emisión.	32.188 al 31.233	34.477 al 36.821	2.865	5.000	28 febrero 1983.
INI-Iberia, 3.ª emisión.	41.482 al 31.233	41.622 al 36.621	2.300	5.000	30 enero 1983.
INI-Potasas de Navarra, 2.ª emisión.	41.482 al 41.482	41.622 al 41.622	2.290	5.000	30 enero 1983.
INI-Ribagorzana, 7.ª emisión.	41.482 al 2.080	41.622 al 2.680	5.730	5.000	30 diciembre 1982.
INI-Ribagorzana, 8.ª emisión.			5.730	5.000	30 enero 1983.
INI-Saca, 2.ª emisión.			575	5.000	30 enero 1983.
13 sorteo de amortización:					
INI-Astilleros de Cádiz, 3.ª emisión.	61.233 al 66.821	64.470 al 67.932	4.350	5.000	31 enero 1983.
INI-Bazán, 4.ª emisión.	22.539 al 1.739	24.173 al 2.828	1.635	5.000	30 enero 1983.
INI-Celulosas de Huelva, 2.ª emisión.	1.739 al 31.233	2.828 al 36.821	1.090	5.000	30 enero 1983.
INI-Celulosas de Motril, 3.ª emisión.	45.702 al 81.330	49.789 al 82.592	1.090	5.000	30 enero 1983.
INI-Endesa, 5.ª emisión.	81.330 al 31.233	82.592 al 36.821	10.920	5.000	30 mayo 1983.
INI-Endesa, 6.ª emisión.	45.702 al 81.330	49.789 al 82.592	5.460	5.000	23 febrero 1983.
INI-Ensidesa, 11.ª emisión.	31.233 al 131.233	36.821 al 147.612	10.920	5.000	28 febrero 1983.
INI-Ensidesa, 12.ª emisión.	111.233 al 122.523	118.112 al 123.832	10.360	5.000	30 marzo 1983.
INI-Ensidesa, 13.ª emisión.	22.539 al 22.539	24.173 al 24.173	8.190	5.000	30 abril 1983.
INI-Gesa, 3.ª emisión.	22.539 al 1.739	24.173 al 2.828	1.635	5.000	30 enero 1983.
INI-Gesa, 4.ª emisión.	1.739 al 1.739	2.828 al 2.828	1.090	5.000	30 enero 1983.
INI-Hidrogalicia, 3.ª emisión.	22.539 al 21.233	24.173 al 23.189	1.090	5.000	28 febrero 1983.
INI-Hidrogalicia, 4.ª emisión.	21.233 al 38.100	23.189 al 39.407	1.635	5.000	30 marzo 1983.
INI-Iberia, 4.ª emisión.	38.100 al 15.153	39.407 al 21.682	3.265	5.000	30 enero 1983.
INI-Iberia, 5.ª emisión.	15.153 al 32.103	21.682 al 34.277	6.530	5.000	30 diciembre 1982.
INI-Iberia, 6.ª emisión.	32.103 al 1.739	34.277 al 2.828	2.175	5.000	30 diciembre 1982.
INI-Intelhorce, 2.ª emisión.	1.739 al 111.233	2.828 al 118.112	1.090	5.000	30 enero 1983.
INI-Potasas de Navarra, 3.ª emisión.	111.233 al 122.523	118.112 al 123.832	8.190	5.000	30 enero 1983.
INI-Ribagorzana, 9.ª emisión.					30 diciembre 1982.
12 sorteo de amortización:					
INI-Calvo Sotelo, 6.ª emisión.	31.233 al 45.247	36.821 al 49.789	10.340	5.000	30 enero 1983.
INI-Celulosas de Huelva, 3.ª emisión.	79.770 al 32.028	79.997 al 34.097	2.070	5.000	30 mayo 1983.
INI-Celulosas de Pontevedra, 2.ª emisión.	31.233 al 31.233	36.402 al 36.402	5.170	5.000	30 marzo 1983.
INI-Endesa, 7.ª emisión.	31.233 al 194.233	36.402 al 201.189	5.170	5.000	31 diciembre 1982.
INI-Endesa, 8.ª emisión.	212.783 al 31.233	221.595 al 36.821	15.770	5.000	30 diciembre 1982.
INI-Endesa, 9.ª emisión.	45.247 al 79.770	49.789 al 79.997	10.340	5.000	28 febrero 1983.
INI-Ensidesa, 14.ª emisión.	31.233 al 45.262	36.821 al 49.789	10.340	5.000	30 marzo 1983.
INI-Ensidesa, 15.ª emisión.	79.770 al 31.233	80.012 al 36.821	10.340	5.000	30 marzo 1983.
INI-Ensidesa, 16.ª emisión.	45.262 al 79.770	49.789 al 80.012	10.340	5.000	30 abril 1983.
INI-Ensidesa, 17.ª emisión.	131.233 al 31.233	146.747 al 36.821	15.515	5.000	30 abril 1983.
INI-Entur, 1.ª emisión.	45.247 al 79.770	49.789 al 79.997	10.340	5.000	30 marzo 1983.
INI-Gesa, 5.ª emisión.	31.233 al 21.233	36.402 al 23.189	5.170	5.000	30 mayo 1983.
	28.275 al 28.275	29.417 al 29.417	3.100	5.000	30 enero 1983.

Emisión de obligaciones	Títulos amortizados		Número de títulos	Importe líquido de cada obligación	Vencimiento del último cupón con derecho al cobro
	Numeración				
INI-Iberia, 7.ª emisión.	31.233 al	36.821	10.340	5.000	26 febrero 1983.
	45.262 al	49.789			
	79.770 al	80.012			
INI-Iberia, 8.ª emisión.	57.233 al	61.827	4.395	5.000	30 mayo 1983.
INI-Potasas de Navarra, 4.ª emisión.	21.233 al	23.189	3.100	5.000	30 marzo 1983.
	28.275 al	29.417			
INI-Ribagorzana, 10 emisión.	31.233 al	36.821	10.340	5.000	30 mayo 1983.
	45.262 al	49.769			
	79.770 al	80.012			
INI-Ribagorzana, 11 emisión.	31.233 al	36.402	5.170	5.000	30 enero 1983.
INI-Ribagorzana, 12 emisión.	31.233 al	36.821	10.340	5.000	28 febrero 1983.
	45.247 al	49.769			
	79.770 al	79.997			
11 sorteo de amortización:					
INI-Astilleros de Cádiz, 4.ª emisión.	31.233 al	36.142	4.910	5.000	30 marzo 1983.
INI-Calvo Sotelo, 7.ª emisión.	31.233 al	36.821	9.825	5.000	30 mayo 1983.
	44.832 al	49.067			
INI-Ensidesa, 18 emisión.	64.698 al	66.821	7.860	5.000	30 diciembre 1982.
	78.722 al	83.268			
	88.489 al	89.877			
INI-Ensidesa, 19 emisión.	331.233 al	350.882	19.650	5.000	30 abril 1983.
INI-Ensidesa, 20 emisión.	31.233 al	36.821	9.825	5.000	30 diciembre 1982.
	44.832 al	49.067			
INI-Gesa, 6.ª emisión.	31.233 al	36.142	4.910	5.000	30 mayo 1983.
INI-Gesa, 7.ª emisión.	31.233 al	36.142	4.910	5.000	30 marzo 1983.
INI-Hidrogalicia, 5.ª emisión.	31.233 al	36.142	4.910	5.000	28 febrero 1983.
INI-Iberia, 9.ª emisión.	31.233 al	36.142	4.910	5.000	30 marzo 1983.
INI-Ribagorzana, 13 emisión.	31.233 al	36.142	4.910	5.000	30 enero 1983.
INI-Ribagorzana, 14 emisión.	31.233 al	36.142	4.910	5.000	23 febrero 1983.
INI-Ribagorzana, 15 emisión.	31.233 al	36.821	9.825	5.000	30 mayo 1983.
	44.832 al	49.067			
10 sorteo de amortización:					
INI-Calvo Sotelo, 8.ª emisión.	31.233 al	35.902	4.670	5.000	30 enero 1983.
INI-Calvo Sotelo, 9.ª emisión.	31.233 al	35.902	4.670	5.000	30 marzo 1983.
INI-Calvo Sotelo, 10 emisión.	41.233 al	43.562	2.330	5.000	30 marzo 1983.
INI-Celulosas de Pontevedra, 3.ª emisión.	31.888 al	33.752	1.885	5.000	30 diciembre 1982.
INI-Ensidesa, 21 emisión.	31.233 al	36.821	9.340	5.000	30 enero 1983.
	44.427 al	48.177			
INI-Ensidesa, 22 emisión.	21.233 al	24.352	11.675	5.000	28 febrero 1983.
	34.888 al	36.821			
	46.332 al	52.952			
INI-Ensidesa, 23 emisión.	161.233 al	176.821	16.330	5.000	30 abril 1983.
	190.127 al	190.582			
	226.308 al	226.592			
INI-Gesa, 8.ª emisión.	91.233 al	103.189	12.140	5.000	30 mayo 1983.
	122.005 al	122.187			
INI-Hidrogalicia, 6.ª emisión.	31.233 al	35.902	4.670	5.000	30 marzo 1983.
INI-Hunosa, 1.ª emisión.	13.233 al	16.687	3.455	5.000	30 marzo 1983.
INI-Intelhorce, 3.ª emisión.	31.233 al	35.902	4.670	5.000	28 febrero 1983.
INI-Potasas de Navarra, 5.ª emisión.	111.233 al	118.222	6.990	5.000	30 diciembre 1982.
INI-Ribagorzana, 16 emisión.	21.233 al	24.352	11.675	5.000	30 enero 1983.
	34.888 al	36.821			
	46.332 al	52.952			
9.º sorteo de amortización:					
INI-Astilleros de Cádiz, 5.ª emisión.	31.233 al	36.821	6.870	5.000	30 enero 1983.
	44.052 al	47.332			
INI-Calvo Sotelo, 11 emisión.	111.233 al	117.892	6.660	5.000	30 diciembre 1982.
INI-Calvo Sotelo, 12 emisión.	111.233 al	117.892	6.660	5.000	30 enero 1983.
INI-Ensidesa, 24 emisión.	431.233 al	453.407	22.175	5.000	30 diciembre 1982.
INI-Ensidesa, 25 emisión.	21.233 al	24.352	11.090	5.000	30 marzo 1983.
	34.363 al	36.821			
	45.857 al	51.367			
INI-Gesa, 9.ª emisión.	111.233 al	117.892	6.660	5.000	30 abril 1983.
INI-Hunosa, 2.ª emisión.	111.233 al	117.892	6.660	5.000	30 abril 1983.
INI-Iberia, 10 emisión.	111.233 al	117.892	6.660	5.000	28 febrero 1983.
INI-Iberia, 11 emisión.	36.018 al	40.012	3.995	5.000	28 febrero 1983.
INI-Potasas de Navarra, 6.ª emisión.	31.233 al	35.667	4.435	5.000	30 enero 1983.
INI-Ribagorzana, 17 emisión.	31.233 al	36.821	8.870	5.000	30 mayo 1983.
	44.052 al	47.332			
8.º sorteo de amortización:					
INI-Calvo Sotelo, 13 emisión.	41.233 al	43.318	2.086	5.000	30 abril 1983.
INI-Celulosas, 1.ª emisión.	131.233 al	143.748	12.516	5.000	30 enero 1983.
INI-Ensidesa, 26 emisión.	31.233 al	36.821	25.031	5.000	28 febrero 1983.
	57.029 al	78.470			
INI-Ensidesa, 27 emisión.	131.233 al	143.748	12.516	5.000	30 diciembre 1982.
INI-Ensidesa, 28 emisión.	331.233 al	347.919	16.887	5.000	30 diciembre 1982.
INI-Gesa, 10 emisión.	31.233 al	36.821	8.325	5.000	30 mayo 1983.
	43.572 al	46.307			
INI-Hunosa, 3.ª emisión.	6.040 al	6.576	7.202	5.000	30 marzo 1983.
	91.233 al	93.582			
	98.875 al	103.189			
INI-Iberia, 12 emisión.	111.233 al	122.496	11.264	5.000	30 abril 1983.

Emisión de obligaciones	Títulos amortizados		Número de títulos	Importe líquido de cada obligación	Vencimiento del último cupón con derecho al cobro
	Numeración				
INI-Potasas de Navarra, 7.ª emisión.	31.233 al	35.407	4.175	5.000	30 abril 1983.
INI-Ribagorzana, 18 emisión.	21.233 al	24.352	10.430	5.000	30 marzo 1983.
	33.723 al	36.821			
	45.241 al	49.451			
7.º sorteo de amortización:					
INI-Calvo Sotelo, 14 emisión.	41.233 al	43.086	1.854	5.000	30 abril 1983.
INI-Celulosas, 2.ª emisión.	21.233 al	23.189	2.227	5.000	28 febrero 1983.
	26.648 al	26.917			
INI-Ensidesa, 29 emisión.	331.233 al	346.657	15.425	5.000	30 mayo 1983.
INI-Ensidesa, 30 emisión.	131.233 al	142.360	11.128	5.000	30 enero 1983.
INI-Ensidesa, 31 emisión.	131.233 al	142.360	11.128	5.000	30 mayo 1983.
INI-Entur, 2.ª emisión.	41.233 al	43.086	1.854	5.000	30 abril 1983.
INI-Gesa, 11 emisión.	59.133 al	65.068	5.936	5.000	30 marzo 1983.
INI-Iberia, 13 emisión.	31.233 al	35.088	3.856	5.000	30 marzo 1983.
INI-Iberia, 14 emisión.	31.233 al	36.821	7.419	5.000	28 febrero 1983.
	42.534 al	44.363			
INI-Potasas de Navarra, 8.ª emisión.	41.233 al	43.086	1.854	5.000	30 abril 1983.
INI-Ribagorzana, 19 emisión.	31.233 al	35.088	3.856	5.000	30 marzo 1983.
INI-Ribagorzana, 20 emisión.	31.233 al	34.943	3.711	5.000	30 marzo 1983.
INI-Unelco, 1.ª emisión.	31.233 al	34.571	3.339	5.000	30 abril 1983.
INI-Unelco, 2.ª emisión.	61.233 al	64.200	2.968	5.000	30 marzo 1983.
8.º sorteo de amortización:					
INI-Calvo Sotelo, 15 emisión.	31.233 al	34.708	3.476	5.000	30 enero 1983.
INI-Gesa, 12 emisión.	41.233 al	42.969	1.737	5.000	30 mayo 1983.
INI-Iberia, 15 emisión.	161.233 al	173.393	12.161	5.000	30 diciembre 1982.
INI-Intelhorce, 4.ª emisión.	13.233 al	15.803	2.571	5.000	30 marzo 1983.

PARA LOS TITULOS ACOGIDOS AL SISTEMA MECANIZADO DE EJERCICIO DE DERECHOS

Emisiones	Clave	Títulos amortizados		Número de títulos	Importe líquido de cada obligación	Vencimiento del último cupón con derecho al cobro
		Numeración				
7.º sorteo de amortización:						
INI, emisión 1971.	00-20-10-01	531.233 al	536.821	29.286	10.000	30 diciembre 1982.
		559.164 al	582.860			
6.º sorteo de amortización:						
INI, emisión 1972.	00-20-10-02	1.331.233 al	1.431.424	100.192	10.000	30 marzo 1983.
5.º sorteo de amortización:						
INI, emisión 1973 (*).	00-20-10-03	611.233 al	636.821	69.835	10.000	28 febrero 1983.
		691.619 al	735.864			
4.º sorteo de amortización:						
INI, emisión 1974.	00-20-10-04	501.233 al	577.070	75.838	10.000	30 abril 1983.
3.º sorteo de amortización:						
INI, emisión 1975 (*).	00-20-10-05	211.233 al	226.459	15.227	50.000	30 enero 1983.
INI, emisión 1976 (*).	00-20-10-06	211.233 al	227.267	16.035	50.000	30 mayo 1983.
2.º sorteo de amortización:						
INI, emisión 1977 (*).	00-20-10-07	101.233 al	120.856	19.624	50.000	30 diciembre 1982.
INI, emisión 1978 (*).	00-20-10-08	41.233 al	59.299	18.067	50.000	28 febrero 1983.
1.º sorteo de amortización:						
INI, emisión 1979 (*).	00-20-10-09	41.233 al	69.860	28.628	50.000	30 abril 1983.

* Se tendrá en cuenta que la deuda correspondiente a estas emisiones ha sido asumida por el Estado en virtud de la disposición adicional segunda de la Ley 44/1981, de 26 de diciembre, de los Presupuestos Generales del Estado para 1982 (según anexo IV de dicha Ley).

De conformidad con lo establecido en las normas generales publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, de 28 de diciembre de 1964, las obligaciones amortizadas con los títulos justificativos de su propiedad, se entregarán en el Instituto Nacional de Industria (Departamento de Valores, calle Don Ramón de la Cruz, número 31), a partir del día del vencimiento del último cupón con derecho al cobro, el cual procederá al reembolso de las mismas.

Madrid, 16 de diciembre de 1982.—156-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a cotización oficial (Banco del Noroeste)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 326.187 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 3.381.744 al 3.707.910, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 25 de noviembre de 1981, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco del Noroeste mediante escrituras públicas del 23 de febrero de 1982.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 30 de noviembre de 1982.—El Secretario, Luis I. Fernández de Trocóniz.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—185-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 25 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por el «Banco del Noroeste, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública fecha 23 de febrero de 1982:

Trescientas veintiséis mil ciento sesenta y siete acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 3.381.744 al 3.707.910, ambos inclusive. Las acciones números 3.381.744 al 3.704.764 participan de los beneficios sociales a partir del 25 de noviembre de 1981. Las acciones números 3.704.765 al 3.707.910 participan de los beneficios sociales a partir del 1 de diciembre de 1981.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de agosto de 1982.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—186-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 75.895.376 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas, números 98.130.622 al 174.025.997, emitidas por «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima».

Barcelona, 6 de diciembre de 1982.—El Síndico-Presidente.—7.376-18.

Esta Junta Sindical ha acordado admitir en el Segundo Mercado para Pequeñas y Medianas Empresas, 16.800 acciones al portador, de 5.000 pesetas nominales, números 1 al 16.800, emitidas por «Hilanderías Vera, S. A.».

Barcelona, 9 de diciembre de 1982.—El Síndico-Presidente.—7.377-16.

Esta Junta Sindical ha acordado admitir en el Segundo mercado para Pequeñas y Medianas Empresas, 90.000 acciones nominativas, de 5.000 pesetas nominales, números 1 al 90.000, emitidas por «Laboratorios Sobrino, S. A.».

Barcelona, 9 de diciembre de 1982.—El Síndico-Presidente.—7.378-18.

Esta Junta Sindical ha acordado admitir en el Segundo Mercado para Pequeñas y Medianas Empresas 4.800 acciones al portador, de 50.000 pesetas nominales, números 1 al 4.800, emitidas por «Embutidos y Jamones Noel, S. A.».

Barcelona, 9 de diciembre de 1982.—El Síndico-Presidente.—7.375-18.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de las 47.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 47.000, emisión 28 de octubre de 1981, por «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.».

Barcelona, 15 de diciembre de 1982.—El Síndico-Presidente.—7.374-16.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extraviado de los siguientes documentos:

1.º Libretas de ahorros correspondientes a las cuentas números: 304.871 de la sucursal de Burriana; 303.535, de la de Castellón; 312.823, de la de Getafe; 332.520, de la de La Guardia; 470.930, de la de Madrid; 307.830, de la de Málaga; 346.792, de la de Palma de Mallorca; 308.933, de la de Pontevedra; 300.472, de la Agencia Urbana número 65 de Madrid; 303.954 y 303.886, de la sucursal de Santiago de Compostela; 304.272, de la Agencia Urbana número 8 de Madrid, y 301.906, de la Agencia Urbana número 29 de Madrid.

2.º Resguardos de Valores números: 148.930 y 148.110, de la Agencia Urbana número 13 de Barcelona; 252.140 y 287.639, de la Agencia Urbana número 11 de Madrid; 42.813, de la Agencia Urbana número 34 de Madrid; 1.042.593, 1.463.970, 1.737.736, 1.758.188, 1.809.964, 1.809.978, 1.809.998, 1.810.027, 1.958.832, 2.000.893, 2.000.955, 2.004.246, 2.419.219, 2.468.970, 2.468.257, 2.633.209, 2.718.360, 2.781.916, 2.844.757, 2.893.225, 2.976.984, 3.043.185, 3.087.008, 3.231.233, 3.283.787, 3.286.917, 3.301.808, 3.316.188, 3.329.950, 3.332.189, 3.349.914, 3.405.831, 3.407.639, 3.433.236, 3.439.674, 3.594.409, 3.594.490, 3.658.682, 3.664.986, 3.485.089, 3.685.743, 3.685.744, 3.687.431, 3.733.848, 3.738.842, 3.741.655, 3.746.328, 3.746.329, 3.746.330, 3.746.331, 3.751.714, 3.751.715, 3.751.716, 3.751.717, 3.751.733, 3.751.734, 3.758.734, 3.758.735, 3.758.736, 3.774.331, 3.793.589, 3.793.265, 3.826.544, 3.826.545, 3.827.003, 3.851.736, 3.870.319, 3.870.320, 3.870.342, 3.877.287, 3.931.075, 3.939.056, 3.969.478, 3.988.203, 3.988.204, 3.997.420, 3.997.421, 3.999.675, 4.032.736, 4.038.068, 4.038.300, 4.044.651, 4.044.652, 4.044.653, 4.071.277, 4.072.182, 4.072.183, 4.072.184, 4.072.185, 4.072.218, 4.072.219, 4.074.507, 4.089.852, 4.091.925, 4.102.764, 4.104.834, 4.105.820, 4.113.340, 4.126.545, 4.132.107, 4.151.588, 4.182.959, 4.182.960, 4.187.869, 4.187.870, 4.196.158, 4.203.430, 4.210.963, 4.280.381, 4.273.889, 4.288.084, 4.288.260, 4.292.439, 4.294.768, 4.294.769, 4.294.855, 4.294.957, 4.294.964, 4.294.966, 4.294.967, 4.298.346, 4.319.588, 4.320.097, 4.328.690, 4.336.861, 4.336.863, 4.336.864, 4.347.882, 4.378.121, 4.391.786, 4.421.887, 4.434.390, 4.459.801, 4.487.050, 4.487.878, 4.485.972, 4.494.344, 4.502.946, 4.502.947, 4.518.772, 4.586.207, 4.586.281, 4.587.209, 4.597.671, 4.607.959, 4.609.464, 4.622.506, 4.750.519, 4.755.069, 4.764.654, 4.765.227, 4.777.972, 4.785.985, 4.792.270, 4.792.973, 4.795.579, 4.799.473, 4.814.341, 4.849.379, 4.864.968, 4.867.033, 4.887.365, 4.892.392, 4.915.351, 4.917.194, 4.917.979, 4.937.649, 4.947.806, 4.947.807, 4.947.808, 4.979.559, 4.980.632, 4.986.412, 4.990.278, 4.992.747, 4.994.453, 4.994.910, 4.993.554, 5.012.206, 5.017.841, 5.017.197, 5.020.447, 5.027.192, 5.040.135 y 5.041.016 de la Caja Central de Valores.

3.º Resguardos de imposición a lazo fijo correspondientes a las cuentas números: 628.329, de la sucursal de Astorga; 730.757, de la de Barcelona; 626.129, de la de Guijuelo; 610.397, de la Agencia Urbana número 13 de Madrid:

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 28 de diciembre de 1982.—El Director general y Secretario, César Martínez Beascoechea.—13-8.

BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS, S. A.

(PROMOBANC)

BONOS DE CAJA, SERIE A

Emisión de 22 de diciembre de 1973

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de caja de este Banco, correspondientes a la primera emisión, que se ha verificado ante el Notario de Valencia don Rafael Azpitarte Camy, el sorteo para la determinación de los bonos a amortizar, siendo los que se relacionan a continuación, todos ellos inclusive, según acta del citado Notario:

1/ 83.333
250.001/333.333
333.334/416.666
500.001/583.333

A los bonistas afectados, previa entrega de los títulos correspondientes, se les abonarán los siguientes intereses, devengados desde el 1 de octubre al 22 de diciembre de 1982:

	Pesetas
Importe bruto	16,96
Retención impuestos	2,71
Importe neto por bono	14,25

Valencia, 22 de diciembre de 1982.—El Consejero-Director general, Juan María Duque Odriozola.—7.309-4.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL

(INDUBAN)

9.ª emisión de bonos de Caja (2 de noviembre de 1973)

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de la emisión de referencia que, a partir del próximo día 15 de enero de 1983, se procederá al pago del cupón número 19, mediante estampillado, en la forma que se indica:

	Serie «A» de 1.000 pesetas	Serie «B» de 5.000 pesetas
Importe del cupón	50,—	250,—
Retención a cuenta 16 por 100	8,—	40,—
Importe líquido	42,—	210,—

Dicho pago se efectuará en todas las oficinas de este Banco de Financiación Industrial, en las del Banco de Crédito Comercial y en las del Banco de Vizcaya. Madrid, 20 de diciembre de 1982.—El Director del Área Operacional.—16.730-C.

PROMOLA, S. A.

Reducción de capital social

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el día 4 de enero de 1983, la Junta general de accionistas de «Promola, S. A.», en sesión extraordinaria, acordó por unanimidad reducir la cifra del capital social en 114.000.000 (ciento catorce millones) de pesetas, mediante la restitución parcial de sus aportaciones a los señores accionistas. Las acciones actualmente emitidas de 1.000 pesetas de valor

nominal cada una de ellas serán sustituidas por otras equivalentes en número, pero con valor nominal de 400 pesetas por acción.

Madrid, 5 de enero de 1983.—Los Administradores generales, José Antonio Pérez Díez y Eduardo Allende y Maiz—116-C.
y 3.º 11-1-1983

CAPSA

COMPañIA DE ADMINISTRACION Y PROMOCIONES, S. A.

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria celebrada el 6 de diciembre de 1982 se tomó el acuerdo de reducir el capital social en 20.350.000 pesetas mediante restitución a los accionistas de dicho importe en efectivo.

Madrid, 24 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, 11-5.
2.º 11-1-1983

INMOBILIARIA SEGOVIANA, S. A.

Convocatoria de Juntas generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de «Inmobiliaria Segoviana, S. A.» (ISSA), en su sesión del día 10 de diciembre de 1982, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales, por unanimidad, tomó el acuerdo de convocar Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en su domicilio social, sito en la calle de Juan Bravo, número 30, de Segovia, para el día 16 de febrero de 1983, en primera convocatoria y al día siguiente en segunda, siendo la hora de ambas convocatorias las diecinueve horas para la ordinaria y las veinte horas para la extraordinaria, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de dichos Estatutos sociales y con arreglo a los siguientes

Orden del día de la Junta general ordinaria

1. Nombramiento de Interventores de Mesa.
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
3. Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio de 1982.
4. Ruegos y preguntas.

Orden del día de la Junta general extraordinaria

1. Propuesta de ampliación del capital social.
2. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segovia, 13 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, 16.780-C.

ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

En el sorteo de obligaciones de esta Sociedad, emisión de 19 de diciembre de 1970, celebrado en el día de hoy, en el domicilio social, calle Padilla, 17, bajo la fe del Notario de Madrid don José María Álvarez Vega, han resultado amortizadas las siguientes:

1 a	100.000
800.001	900.000
1.000.001	1.100.000
1.100.001	1.200.000
1.500.001	1.600.000

Respecto a la convertibilidad en acciones de las obligaciones amortizadas, deben remitirse los señores obligacionistas a lo consignado en el apartado E) de

la Estipulación 2.ª de la escritura de emisión, haciendo constar que las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa.

Madrid, 20 de diciembre de 1982.—El Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas.—16.806-C.

MAQUINARIA ELECTRICA BILBAO, SOCIEDAD ANONIMA

Primer anuncio

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, debidamente convocada y válidamente celebrada el día 29 del presente mes de diciembre, tomó los acuerdos que a continuación transcribimos:

1.º Fusión, mediante la absorción por esta Sociedad de los elementos patrimoniales del activo y del pasivo de «Sistemas y Automatismos Industriales, S. A.», conforme se establece en los acuerdos que siguen.

2.º Aprobar el balance social cerrado el día de ayer, que ha servido de base para los cálculos de la fusión por absorción de que se trata.

3.º Aceptar el balance de todos los elementos patrimoniales del activo y pasivo de «Sistemas y Automatismos Industriales, Sociedad Anónima», tal y como aparece en su balance de fusión.

4.º Llevar a efecto la fusión aprobada, adquiriendo por absorción, mediante su traspaso en bloque, sin liquidación y a valor contable, todos los elementos patrimoniales del activo y pasivo antes indicados comprendidos en el balance a que se refiere el precedente acuerdo, por lo que, consecuentemente «Maquinaria Eléctrica Bilbao, S. A.», quedará automáticamente subrogada por formalización en escritura pública de los acuerdos adoptados en esta Junta, en todos los derechos y obligaciones de «Sistemas y Automatismos Industriales, S. A.».

5.º Ampliar el capital en 5.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 10.000 acciones nominativas de 500 pesetas, valor nominal cada una, números del 150.001 al 160.000, inclusive, y de igual clase de derechos que las emitidas hasta la fecha, para su entrega a los accionistas de «Sistemas y Automatismos Industriales, Sociedad Anónima». La entrega de las acciones se realizará a razón de dos acciones de «Maquinaria Eléctrica Bilbao, Sociedad Anónima», de 500 pesetas, de valor nominal cada una, por tres acciones de «Sistemas y Automatismos Industriales, Sociedad Anónima», de 1.000 pesetas de valor nominal cada una.

6.º Modificar el artículo 5.º párrafo de los Estatutos Sociales cuya redacción queda como sigue:

Artículo 5.º:

El capital de la Sociedad es de 80.000.000 de pesetas, representado por 160.000 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, con numeración correlativa del 1 al 160.000.

7.º Autorizar al Consejo de Administración en los términos más amplios para que, sin limitación alguna, proceda a ejecutar y formalizar los acuerdos anteriormente adoptados, pudiendo precisar, aclarar y rectificar las condiciones y circunstancias de los mismos, subsanar los defectos u omisiones que se opongan a su efectividad así como para aprobar el balance final.

Queda facultado en particular, para establecer las normas por las que ha de regirse el canje de las acciones y para fijar los plazos, modalidades, características y demás detalles de la operación.

Queda también facultado el Consejo de Administración, para que si algún o algunos accionistas ejercitaren el derecho de separación que les concede la legislación vigente, pueda determinar la cifra definitiva del capital social y del número de acciones, así como para adaptar a dichas minucias el artículo 5.º de los Estatutos Sociales como su consiguiente modificación.

8.º Facultar al Secretario para que, sin limitación alguna, otorgue y suscriba las escrituras públicas y cuantos documentos fuesen necesarios o estimasen convenientes hasta la definitiva inscripción en el Registro Mercantil y demás registros públicos u oficinas que fueren competentes.

Lo que se publica a efectos de cumplimiento lo dispuesto en el artículo número 143 en concordancia con el artículo número 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Bilbao, 29 de diciembre de 1982.—El Consejo de Administración.—61-C.

1.ª 11-1-1983

SISTEMAS Y AUTOMATISMOS INDUSTRIALES, S. A.

Primer anuncio

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, debidamente convocada y válidamente celebrada el día 29 del presente mes de diciembre, tomó los acuerdos que a continuación transcribimos:

1.º Disolver la Sociedad mediante la absorción por «Maquinaria Eléctrica Bilbao, Sociedad Anónima», de sus elementos patrimoniales del activo y del pasivo.

2.º Aprobar el balance cerrado el día de ayer que ha servido de base para los cálculos de las operaciones de fusión de que se trata.

3.º Llevar a efecto la fusión aprobada mediante la disolución de la Sociedad y el traspaso en bloque, sin liquidación y a valor contable a «Maquinaria Eléctrica Bilbao, S. A.», de todos los elementos de activo y pasivo del patrimonio social de la Sociedad.

4.º El traspaso de los elementos patrimoniales de que se hace mención en el artículo anterior se hará contra entrega de acciones de «Maquinaria Eléctrica Bilbao, S. A.», a los accionistas de la Sociedad a razón de dos acciones de «Maquinaria Eléctrica Bilbao, S. A.», de 500 pesetas de valor nominal por tres acciones de la Sociedad de 1.000 pesetas de valor nominal.

5.º Autorizar al Consejo de Administración en los términos más amplios para que, sin limitación alguna, proceda a ejecutar y formalizar los acuerdos anteriormente adoptados, pudiendo precisar, aclarar y rectificar las condiciones y circunstancias de los mismos, subsanar los defectos u omisiones que se opongan a su efectividad así como aprobar el balance final.

Queda en particular facultado, para establecer las normas por las que haya de regirse el canje de las acciones y para fijar los plazos, modalidades, características y demás detalles de la operación.

6.º Facultar al Secretario para que, sin limitación alguna, otorgue y suscriba las escrituras públicas y cuantos documentos fuesen necesarios o estimasen convenientes hasta la definitiva inscripción de los negocios jurídicos realizados en el Registro Mercantil y demás registros públicos u oficinas que fueren competentes.

Lo que se publica a efectos de cumplimiento lo dispuesto en el artículo número 143 en concordancia con el artículo número 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Bilbao, 29 de diciembre de 1982.—El Consejo de Administración.—60-C.

1.ª 11-1-1983

HORNOS, MAQUINARIA Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA

Dicha Sociedad acordó por unanimidad, su disolución, mediante Junta general de accionistas, celebrada el día 23 de julio

de 1981, con el siguiente balance final de situación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	76.000
Pérdidas	924.000
Total	1.000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Total	1.000.000

Barcelona, 23 de julio de 1981.—El Secretario, Juan Llopis Planas.—16.623-C.

AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM, S. A., CONCESIONARIA DEL ESTADO

Emisión de obligaciones diciembre 1972

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la emisión de referencia que, según consta en acta de 22 de diciembre de 1982, autorizada por el Notario de Madrid don Enrique Giménez Arnau y Gran, con el número 4.386 de su protocolo, han resultado elegidas, mediante el correspondiente sorteo, 58.825 obligaciones, cuyos números son los siguientes:

19.001 al	20.000
140.001	150.000
417.001	427.000
640.001	650.000
730.001	740.000
880.001	897.825

Los expresados títulos serán imputados a la amortización anual correspondiente al año 1982, según resulta del cuadro de amortización correspondiente.

De acuerdo con la escritura de emisión el 50 por 100 de los títulos amortizados en el presente sorteo tienen derecho a convertir los mismos en acciones de la Sociedad, en las condiciones descritas en el dorso de los mismos, dentro del plazo que finaliza el día 31 de enero de 1983.

Tanto para llevar a cabo el reembolso de los títulos, como para optar por su conversión, los interesados deberán dirigirse al domicilio social de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Alcalá, 27, Madrid, presentando los títulos que llevarán incorporado el cupón número 22 y restantes.

Madrid, 23 de diciembre de 1982.—El Director general.—4.855-D.

EDITORIAL GUERIN, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 116 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el 28 de noviembre de 1982, acordó su liquidación, quedando aprobado por unanimidad y a propuesta del señor liquidador, el balance final de liquidación que a continuación se detalla:

	Pesetas
Activo:	
Edificios y otras construcciones	46.026.018
Caja	3.059.341
Total	49.085.359
Pasivo:	
Capital y reservas	49.085.359
Total	49.085.359

Al único accionista de la Sociedad corresponde la cantidad de 49.085.359 pesetas.

Valencia, 28 de noviembre de 1982.—4.594-D.

INDUSTRIAL SANFIL, S. A.

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen públicos los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 20 de diciembre de 1982, adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar el inventario - balance de la Compañía, de disolución y liquidación siguientes:

	Pesetas
Activo:	
Caja	18.090
Pérdidas y ganancias	281.910
Total	300.000
Pasivo:	
Capital	300.000
Total	300.000

Segundo.—Aprobar la gestión realizada hasta la fecha por el Administrador de la Compañía al que se releva de toda responsabilidad a resultas de la misma.

Tercero.—Dar por disuelta la Compañía «Industrial Sanfil, S. A.», con arreglo al anterior balance, sin que proceda nombramiento de liquidador alguno, dado que los accionistas han sido reembolsados del total valor de sus acciones a razón de 60 pesetas con 30 céntimos por título, sin que existan obligaciones pendientes ni acreedor alguno.

Sabadell, 20 de diciembre de 1982.—Alberto Albiñana Sales.—16.736-C.

OLISANS, S. L.

VILOVI DEL PENEDES (BARCELONA)

Barrio I, casa «Cal Vicens»

La Junta general universal extraordinaria de socios de esta Compañía, celebrada en el día de la fecha, ha acordado unánimemente la disolución de esta Sociedad, nombrando liquidador de la misma a don Juan Sans Méndez, con domicilio en Vilafranca del Penedés, calle San Félix, número 28, 2.º, 3.º.

El balance de esta Sociedad en el día de la fecha es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja:	
Existencia en efectivo según arqueo	300.000
Elementos de transporte:	
Camión «Pegaso», modelo 1095-A, matrícula B-1950-S, tarjeta transporte 1790257	300.000
Total activo	600.000
Pasivo:	
Capital:	
El escriturado	600.000
Total pasivo	600.000

Viloví del Penedés, 19 de diciembre de 1982.—El Administrador, Juan Sans Méndez.—16.748-C.

SANCAL, S. A.

Disolución y liquidación

Según lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria celebrada el día 1 de diciembre

de 1982, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad, de acuerdo con el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	449.989,06
Pérdidas	690.010,94
Total	1.140.000,00
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Previsión gastos liquidación	140.000
Total	1.140.000

Madrid, 20 de diciembre de 1982.—El Administrador, Santiago Marqueta Sobriño.—16.758-C.

DIBO, S. A.

Por escritura otorgada ante el Notario de Jerez de la Frontera don Francisco Capilla y Díaz de Lope Díaz, el 20 de mayo pasado, la Compañía mercantil «Dibo, S. A.», ha quedado disuelta con el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	7.021.398,46
Fincas rústicas	4.609.682,00
Total	11.631.080,46
Pasivo:	
Capital social	6.145.000,00
Reservas	5.486.080,46
Total	11.631.080,46

Jerez de la Frontera, 13 de diciembre de 1982.—El liquidador, Francisco de Borja Domecq y Solís.—16.761-C.

TELAT, S. A.

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace constar que esta Compañía, en fecha 3 de diciembre de 1982, se tomó el acuerdo de disolución y liquidación, según balance que se refunde en las siguientes partidas:

Activo: Caja y Bancos, 32.997,47; pérdidas y ganancias, 207.002,53.
Pasivo: Capital, 200.000; reserva legal, 40.000.

Barcelona, 22 de diciembre de 1982.—El Administrador - Liquidador, Ignacio Vidal Mallach.—16.839-C.

EXCOLSA, S. A.

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace constar que esta Compañía, en fecha 2 de diciembre de 1982, se tomó el acuerdo de disolución y liquidación, según balance que se refunde en las siguientes partidas:

Activo: Caja, 40.013; pérdidas y ganancias, 159.987.
Pasivo: Capital, 200.000.

Barcelona, 22 de diciembre de 1982.—El Administrador-Liquidador, Mercedes Allepuz Virgili.—16.838-C.

MEVA, S. A.

(En liquidación)

De acuerdo con lo establecido por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento

que por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada con el carácter de universal el día 20 de diciembre de 1982, se procedió a disolver y liquidar la Sociedad.

El balance final aprobado igualmente es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	6.165.931,64
Pérdidas	3.834.068,36
Total activo	10.000.000,00
Pasivo:	
Capital	10.000.000,00
Total pasivo	10.000.000,00

Gijón, 29 de diciembre de 1982.—El liquidador.—22-8.

URBANIZADORA HOTELERA INTERNACIONAL, S. A.

(UHISA)

(En liquidación)

De acuerdo con lo establecido por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada con el carácter de universal el día 20 de diciembre de 1982, se procedió a disolver y liquidar la Sociedad.

El balance final aprobado igualmente es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Resultados acumulados	78.480
Total activo	78.480
Pasivo:	
Capital	2.000.000
Cta. Reg. 50/77	1.021.520
Total pasivo	78.480

Madrid, 29 de diciembre de 1982.—El liquidador.—21-8.

DESARROLLO E INDUSTRIALIZACION, SOCIEDAD ANONIMA

(DINSA)

(En liquidación)

De acuerdo con lo establecido por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada, con el carácter de universal, el día 20 de diciembre de 1982, se procedió a disolver y liquidar la Sociedad.

El balance final aprobado igualmente es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	150.522,61
Pérdidas	12.849.477,39
Total activo	13.000.000,00
Pasivo:	
Capital	13.000.000,00
Total pasivo	13.000.000,00

Madrid, 29 de diciembre de 1982.—El liquidador.—20-8.

EGARHOLD, S. A.

La Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada en el día de hoy, ha acordado la disolución y liqui-

dación de esta Sociedad, habiendo aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	2.411.595
Pérdidas y Ganancias	12.588.405
Total activo	15.000.000
Pasivo:	
Capital	15.000.000
Total pasivo	15.000.000

Tarrasa, 30 de septiembre de 1982.—El Presidente de la Junta general de accionistas, Manuel Labrador Ribes.—58-C.

CLIMAX, S. A.

Decimocuarto y último sorteo de amortización de obligaciones; «emisión 1968»

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que, dando cumplimiento a lo establecido en la escritura pública de emisión de 7 de marzo de 1968, se ha efectuado, en sesión pública, ante el Notario de Madrid don Alejandro Bergamo Llabrés, el día 20 de diciembre de 1982, el sorteo de los últimos 2.165 títulos que corresponde amortizar. A dicho sorteo asistieron el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad y el Comisario del Sindicato de Obligacionistas. El resultado ha sido el siguiente:

Del 1.151 al 1.200	Del 15.498 al 15.950
Del 1.371 al 1.590	Del 15.951 al 16.270
Del 1.691 al 1.720	Del 16.471 al 16.580
Del 1.771 al 1.800	Del 17.201 al 17.405
Del 2.301 al 2.380	Del 17.456 al 17.470
Del 2.531 al 2.620	Del 17.501 al 17.570
Del 2.721 al 2.750	Del 18.021 al 18.140
Del 2.851 al 3.100	Del 18.241 al 18.270
Del 3.261 al 3.370	Del 18.371 al 18.420

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará a los señores obligacionistas titulares de las mismas mediante la entrega de los títulos reseñados en las oficinas de la Sociedad.

Aquellas obligaciones canjeables a voluntad de los señores obligacionistas lo serán a la par, en el domicilio social de la Empresa, durante el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurridos estos plazos, se entienden optan por el reembolso en metálico.

Madrid, 4 de enero de 1983.—El Consejo de Administración.—182-C.

LABORATORIOS MADAUS CERAFARM, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en calle Fuego, sin número, Barcelona, el próximo día 27 de enero de 1983, a las diez treinta horas, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, inventario-balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio 1981.
- 2.º Aplicación de resultados de dicho ejercicio económico.
- 3.º Examen de la gestión del Consejo de Administración en el propio ejercicio.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.
- 5.º Presupuesto económico del ejercicio de 1983.
- 6.º Contratos de licencia.
- 7.º Gastos ampliación de capital.
- 8.º Ruegos y preguntas.

9.º Nombramiento, en su caso, de interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 3 de enero de 1983.—El Secretario.—174-C.

HIPER-AUTO, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, sito en Madrid, calle de Ayala, número 64, el día 28 de enero de 1983, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, el siguiente día 27, a la misma hora y en el mismo lugar.

Orden del día

- 1.º Ratificación del nombramiento de Apoderado especial para que pueda arrendar por una sola vez, con facultad de otorgar los documentos públicos o privados que a tal efecto sea menester, los locales de la Compañía que en principio habían sido destinados a ubicar en ellos la actividad de compraventa de vehículos.
- 2.º Fijación del canon arrendaticio a percibir por la Sociedad y, en su caso, si resulta viable, especificación de la persona o Entidad arrendataria.

Madrid, 5 de enero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—167-C.

OCCIDENTE COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a los señores accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en segunda convocatoria el día 28 de enero de 1983, a las trece horas (siendo la primera el día 27 a la misma hora).

La Junta general se reunirá en el domicilio social, calle de Cedaceros, 9, Madrid, para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social dentro del plazo y en los términos establecidos en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 3.º Acuerdos conexos y complementarios de los puntos anteriores.
- 4.º Aprobación de la Escritura número 1.155, de 24 de agosto de 1982, de modificación y refundición de los Estatutos, que afecta a los artículos 6, 7, 8, 20, 27, 28, 29, 33, 36, 37, 38, 39, 40, 42 y 47.
- 5.º Nombramiento, en su caso, de los Interventores del acta de la Junta.

Madrid, 7 de enero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—158-C.

INMOBILIARIA FUENTE DORADA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en la calle de Juan de Mensa, número 10, 4.º derecha, en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día 28 de enero de 1983, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 29 de enero de 1983, a la misma hora y en el mismo local, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aumento de capital social en dos millones de pesetas mediante la emisión de acciones ordinarias del mismo importe nominal que las actualmente en circulación.

2.º Determinaciones concernientes a la Junta de Compensación «El Monte de Boadilla».

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A los afectos del artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas pueden efectuar el depósito de sus acciones en la forma prevista en los Estatutos o en cualquiera de los Bancos con oficina abierta en Madrid.

Madrid, 5 de enero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Morán Blanco.—175-C.

EUROMED, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Barcelona, calle Fuego, sin número, el próximo día 27 de enero de 1983, a las nueve horas, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, inventario y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1981.

2.º Aplicación de resultados de dicho ejercicio económico.

3.º Examen de la gestión del Consejo de Administración en el propio ejercicio.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.

5.º Presupuesto económico del ejercicio de 1983.

6.º Gastos de ampliación de capital.

7.º Ruegos y preguntas.

8.º Nombramiento, en su caso, de interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 3 de enero de 1983.—El Secretario.—173-C.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Domicilio social: Carranza, 20

En el sorteo público celebrado ante Notario y correspondiente al mes de enero actual han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos lleven el número 0842. Para los títulos emitidos desde enero de 1979 el símbolo amortizado es las cuatro últimas cifras del número 49612, primer premio del primer sorteo de la Lotería Nacional del mes de la fecha. Madrid, 10 de enero de 1983.—169-C.

LA CATALANA, COMPAÑIA DE SEGUROS

Convocatoria a los señores accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, conforme lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar, en segunda convocatoria, el día 27 de enero de 1983, a las dieciséis treinta horas (siendo la primera el día 26, a la misma hora).

La Junta general se reunirá en el domicilio social, edificio Grupo Asegurador, apeadero de San Juan, Sant Cugat del Vallés, para deliberar y resolver el siguiente

1.º Aumento del capital social.

2.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social dentro del plazo y en los términos establecidos en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

3.º Acuerdos conexos y complementarios de los puntos anteriores.

4.º Aprobación de la Escritura número 1.154, de 24 de agosto de 1982, de modificación y refundición de los Estatutos, que afecta a los artículos 5, 6, 9, 10, 11, 21 y 22.

5.º Nombramiento, en su caso, de los Interventores del acta de la Junta.

San Cugat del Vallés, 7 de enero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—157-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

(CAMPESA)

Venta en subasta para desgüace del buque tanque «Camposeco», de 4.838 TPM

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrán examinarse en el domicilio de esta Compañía (Departamento Marítimo e Información al Público), sita en la calle Capitán Haya, número 41 (Madrid-20).

Las proposiciones se presentarán en CAMPESA, en el domicilio indicado, dentro del plazo de admisión, que expirará el día 25 de enero de 1983, a las trece horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 26 de enero de 1983, a las doce quince horas.

Fianza: 600.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 8 de enero de 1983.—El Consejero-Secretario general.—95-5.

HERMANOS NOMDEDEU, S. L.

A los efectos previstos en la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas se comunica que la Sociedad «Hermanos Nomdedeu, S. L.», ha quedado transformada en la Sociedad Anónima «Hermanos Nomdedeu, S. A.», por acuerdo de la Junta general de accionistas de fecha 1 de diciembre de 1982.

Asimismo se comunica el cambio de denominación de «Hermanos Nomdedeu, Sociedad Limitada» por «Hermanos Nomdedeu, S. A.».

Alcora, 15 de diciembre de 1982.—El Gerente, Cristóbal Nomdedeu Tena.—32-8.

C. E. DE TUBOS POR EXTRUSION, SOCIEDAD ANONIMA

(TUBACEX)

Amortización de obligaciones,
emisión 4 de junio de 1977

De acuerdo con el calendario de esta emisión, se comunica que, a partir del día de la fecha, quedan parcialmente amortizadas todas las obligaciones en circulación mediante reducción, por estampillado, de su importe en una quinta parte, esto es, 200 pesetas, por lo que, desde hoy, el nuevo valor nominal resultante es de 800 pesetas por título, cantidad sobre la que, en lo sucesivo, girará la rentabilidad establecida.

Asimismo, procede efectuar el pago del interés correspondiente al vencimiento 25 de diciembre de 1982, materializado en el cupón número 11, junto con la prima del 5 por 100, establecida para la amortización. Este pago está domiciliado en el Banco Urquijo, oficina principal de Bilbao.

Los obligacionistas solamente pueden prescindir de la antedicha amortización para ejercitar, durante los treinta días naturales siguientes al de hoy, la opción de convertibilidad existente, por todos o parte de los títulos que posean y por el importe objeto de la amortización, es decir, 200 pesetas cada obligación, considerando que las acciones se valoran al

cambio del 10 por 100, es decir, 500 pesetas, ya que no es posible su estimación por debajo de la par, dado el cambio medio producido durante el trimestre inmediato anterior, que, rebajado en un 18 por 100 sobre certificaciones expedidas por las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao, resulta del 29,39 por 100. Por ello, procede entregar una acción nueva, con derechos 1 de enero de 1983, por cada dos obligaciones que se afecten al canje, cupón corriente número 12, que quedarán amortizadas en su correspondiente importe de 200 pesetas cada una, junto con 100 pesetas en efectivo metálico.

Llodio (Alava), 25 de diciembre de 1982. El Secretario general y del Consejo de Administración, J. Bilbao.—92-4.

PROMOTORA DE ALOJAMIENTOS LUCENSES, S. A.

(PROALSA)

Convocatoria de Junta general
extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con la intervención del Letrado Asesor, acordó con fecha 11 de diciembre de 1982 convocar a sus accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria, el próximo día 27 de enero de 1983, a las dieciocho horas, en la sede social, avenida de Ramón Ferreiro, sin número, edificio Hotel Lugo, en Lugo, y en segunda convocatoria, si no pudiera celebrarse en primera, al día siguiente, 28 de enero de 1983, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Informe del Consejo de Administración sobre la Junta general extraordinaria celebrada con fecha 18 de noviembre de 1979, así como aplicación de los hechos consecuencia de dicha Junta.

2.º Ampliación de capital mediante emisión de acciones preferentes para subsanar la Junta a que se alude en el número 1.º anterior.

3.º Modificación de los Estatutos sociales (artículos 2, 7, 11, 12, 18, 25, 27, 28, 31, 34, 35, 37, 38 y 39).

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de interventores para su aprobación.

Lugo, 7 de enero de 1983.—Por el Consejo de Administración, Antonio Merino García, Consejero.—154-C.

PROMOTORA DE ALOJAMIENTOS LUCENSES, S. A.

(PROALSA)

Convocatoria de Junta general
extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con la intervención del Letrado Asesor, acordó con fecha 11 de diciembre de 1982 convocar a sus accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de enero de 1983, a las doce horas, en la sede social, avenida de Ramón Ferreiro, sin número, edificio Hotel Lugo, en Lugo, y en segunda convocatoria, si no pudiera celebrarse en primera, al día siguiente, 30 de enero de 1983, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Unico.—Modificación del artículo 12 de los Estatutos sociales.

Lugo, 7 de enero de 1983.—Por el Consejo de Administración, Antonio Merino García, Consejero.—155-C.